

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Folio: DFP/SGPARN/1655/2019

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro

Forestal Nacional

Puebla, Puebla; a 23 de abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. GONZALO IBARRA GONZALEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 12 de abril de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 31 de agosto de 2018, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado ASERRADERO CHALMITA, integrado en el LIBRO PUE, TIPO TI, VOLUMEN 29, NÚMERO 7, AÑO 18, Código de Identificación T-21-057-GIG-001/18; ubicado en domicilio: CALLE PRINCIPAL NO. 4 TONALIXCO TONALIXCO, C.P. 73120; HONEY, PUEBLA; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero y Fábrica de Embalajes de Madera, autorizado mediante Oficio Número DFP/SGPARN/3984/2018.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. MARÍA DEL CARMEN GERVANTES PÉREZ

Con fundamento en la dispuesto 66 marticulo 83 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Pelopeción Farterel en el Estado de Puebla, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas, disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Expediente y archivo

Exp 14/18 AFCA BITÁCORA 21/BW-0135/04/19

